

PUNTO 13

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas.
Ajuditora Especial.



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/023/VI/2022.
Asunto: Envío de informe de evaluación al Sistema de Control Interno.
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de julio de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**TITULAR DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.**

TC-1102
T-802
Lic. Leysler

En seguimiento al oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/015/VI/2022 y de fecha 28 de junio de 2022, donde se solicita información referente a la Matriz de control para la validación a nivel alto del ejercicio 2021, como resultado de la evaluación practicada a la Matriz de control; remito a Usted, el informe y cédulas de la Evaluación al Sistema de Control Interno realizado a la **Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de que se presente en siguiente sesión ordinaria del Comité del COCODI, el resultado de la evaluación del informe y las modificaciones al PTCI, en apego a lo señalado en el artículo 24 del Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Adjunto encontrara 16 fojas con la información antes mencionada.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

- C.c.p.-ING. VÍCTOR ALFONSO YAM CAHUIL. - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SECOES.
- C.c.p.- C. OSMAR VLADIMIR ARGUELLES RODRIGUEZ. - Coordinador de Auditoría Gubernamental de la SECOES.
- C.c.p.- L.C CINTHIA YARELI TEH DZUL. - Coordinadora de Control Interno de la SECOES.
- C.c.p.- LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ – Director de Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO.
- C.c.p- Expediente/Minutario.

KECV*

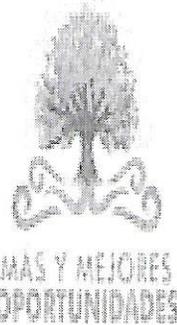


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
COORDINACIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Contenido

I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN	2
II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	2
1. Componente “Ambiente de Control”	3
2. Componente “Administración de Riesgos”	4
3. Componente “Actividades de Control”	6
4. Componente “Información y Comunicación”	7
5. Componente “Supervisión”	8
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	9

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Oficio de Evaluación No.: SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00895/VI/2022.
CONCEPTO: Evaluación del Sistema de Control Interno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	EVALUADOR: L.C: Karla Elizabeth Catzin Vargas, Auditora Especial /Evaluadora designada por la Secretaría de la Contraloría

I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Primero. – Mediante oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00895/VI/2022 de fecha 28 de junio de dos mil veinte y dos, signado por el Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado, se informa que a partir del 30 de junio del presente año, realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, el cual se desarrollará con la colaboración del Coordinador de Control Interno de esa Institución.

Segundo. – Mediante el oficio con número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/015/VI/2022 de fecha 28 de junio de dos mil veintidós, signado por la L. C. Karla Elizabeth Catzin Vargas, Evaluadora designada por la Secretaría de la Contraloría, se informa el inicio de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y se solicita información y evidencia documental del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con anexos y el grado de instrumentación de cada uno de los elementos de control de la Matriz de Control para validación a Nivel Alto.

Tercero. – Por medio del oficio CEAVEQROO/DFAARI/174/2022. de fecha 7 de julio del año en curso, signado por el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno del COCODI, recibido el día 7 de julio del mismo año, remite información digital al correo electrónico, para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 6, 9, 16 fracción III y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal y los artículos 1, 6, 7 fracción III inciso c) y 15 fracción II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Quintana Roo y conforme a la información y evidencia documental recibida por parte del Coordinador de Control Interno de la Administración de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con las cuales acredita el grado de instrumentación implementado para el Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en relación con el documento denominado "Matriz de Control para la Validación a

Nivel Alto” y de las acciones realizadas; en consecuencia del análisis de los mismos, los resultados obtenidos se describen a continuación:

1. Componente “Ambiente de Control”

Se presenta un extracto de la información evaluada relevante, con base en el documento denominado “Cédula de Evaluación de Control Interno”, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones más relevantes.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Dar seguimiento a la Emisión de la Visión y Misión y que este alineado al manual de organización, así como presentar evidencia de la publicación en su página de Internet.	Falta del manual administrativo y en su caso actualización de Reglamento Interior o programa Institucional
1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Avanzado	Evidencia Razonable	En Ejecución	Dar seguimiento a la Emisión de la Visión y Misión y que este alineado al manual de organización, así como presentar evidencia de la difusión de la Visión y Misión Institucionales a los servidores públicos	Falta del manual administrativo y en su caso actualización de Reglamento Interior o programa Institucional
1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del código de conducta, hasta concluir con su proceso	Solicitar Comité de Ética Prevención de Conflictos de Intereses que realice las acciones para la aprobación y difusión
1.6 Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del código de conducta, hasta concluir con su proceso. Así como evidencia de capacitaciones recibidas a la mayoría de los servidores públicos sobre código de ética y conducta	Suscripción de carta compromiso de los servidores públicos
1.7 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Documentado	Evidencia Razonable	Documentación	Se debe anexar evidencia documental en cuanto se valide el nuevo Código de Conducta y se informe a los proveedores, verificando exista el acuse de recibido	Solicitar Comité de Ética Prevención de Conflictos de Intereses que realice las acciones para la aprobación y difusión
1.8 Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	Óptimo	Evidencia Razonable	En Ejecución	En cuanto se valide el Código de Conducta se deberá proceder a la evaluación del cumplimiento por parte de los integrantes de la CEAVEQROO	Se cuentan con el COEPCI, pero al no tener el Código de Conducta no se puede proceder a la evaluación del cumplimiento al 100%.

Del componente “*Ambiente de Control*”, son doce elementos de control que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de “**Ejecución**” en la mayoría de los elementos se presentó la evidencia documental razonable lo cual indica que se presentó en la mayoría de los elementos de control la evidencia documental suficiente que ampara el grado de instrumentación evaluado; por lo anterior, se recomienda implementar **acciones específicas** en congruencia con la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados inmediatos y obtener evidencia suficiente de la implementación en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con los elementos de control **1.1** y **1.2** que tienen relación con la misión y visión de la institución y la cual tiene una acción a instrumentar similar, se consideró que el grado de instrumentación es “**Ejecución**”, ya que presentaron evidencia razonable del avance de la implementación del elemento de control, por lo que recomienda que la Entidad informe o presente los manuales de organización, procedimientos y de trámites y servicios,; así mismo, se recomienda que cuando se instrumente la acción, recaben evidencia suficiente.]

En relación a los elementos de control **1.5, 1.6, 1.7** y **1.8** que hacen referencia al Código de Ética, Código de Conducta y Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los cuales se evalúan como “**En Ejecución**”, en su grado de instrumentación, dichos elementos de control tienen relación ya que de acuerdo a lo que establecen los lineamientos las instituciones deberán contar con un Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, lo que deriva de realizar diversas actividades para su instalación y posterior a esto llevar a cabo lo que establecen tanto el Código de Ética y Código de Conducta; por lo anterior, constatando que cuentan con el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), apegado a los lineamientos vigentes y que están alineados al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, es importante que implementen sus acciones de mejora hasta finalizarlo, así mismo siendo importante en este punto contar con la evidencia, se propusieron como acción de mejora las señalan en el recuadro anterior por cada elemento de control.

En relación con el elemento identificado con el número **1.9, 1.10, 1.11** y **1.12**, se evalúa como “**Ejecución**” y “**Avanzado**” respectivamente, resultando su valoración de evidencia como razonable en los puntos, ya que presentan evidencia de normatividad de Oficialía Mayor, por lo que se recomienda, la implementación del proceso de evaluación profesional para ocupar un puesto y no presentan evidencia de su ejecución, por lo tanto, es necesario dicho proyecto sea validado por las áreas correspondientes y encargadas del proceso de la CEAVEQROO y posterior proceder a su implementación en futuras contrataciones, presentando evidencia de la ejecución.



2.-Componente “Administración de Riesgos”

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado “Cédula de Evaluación de Control Interno”, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta por cada elemento.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				Observaciones
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	
2.2 El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos	Avanzado	Evidencia Razonable	Avanzado	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el COCODI relativos a Administración de Riesgos. Remitir la evidencia denominada reporte de metodología para la identificación y evaluación de riesgos por procesos debidamente firmado y validado oficialmente por el titular	
2.3 Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Seguir aplicando la metodología que guarda el sistema del control interno, para evaluar la efectividad de los controles.	
2.5 Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Fortalecer e informar al titular del CEAVEQROO, sobre el surgimiento y atención de nuevos riesgos, plasmados en las sesiones del COCODI	

Siendo que del componente “Administración de Riesgos” de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cinco elementos que se evaluaron y se observa que en su mayoría se tiene un avance de instrumentación de “En Ejecución” en los elementos y que la evidencia documental en su mayoría es **razonable**, con base en el documento conocido como la “Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto”, en el cual presentó actas de sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), donde se dieron a conocer la identificación de riesgos y acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, donde presentan el catálogo de riesgos; así mismo, es importante señalar que en el año 2021, presentan el Programa de Trabajo de Control Interno y lo informan.

En cuanto a las particularidades del elemento evaluado, susceptible a mejora se tiene lo siguiente:



En relación con los elementos identificados con el número 2.3 y 2.5, su grado de instrumentación evaluado recae en “En Ejecución”, y cuenta con evidencia razonable, ya que presentan evidencia de la implementación e integración del COCODI, así como las minutas de trabajo levantadas, presentan los resultados de los talleres efectuados y el avance que se tiene de los trabajos que estén realizando.

El elemento de control con numeral 2.2, se evaluó como “Avanzado” su grado de instrumentación, debido a que el Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo presenta evidencia razonable, por lo anterior, por lo que se propuso como acción de Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el COCODI.

3.-Componente “Actividades de Control”

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
3.1 Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información	Documentado	Evidencia Razonable	En Ejecución	Verificar que los expedientes de contratación relacionados con bienes y servicios de TIC'S y con la seguridad de la información cumplan con las políticas y disposiciones establecidas	
3.2 El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	Avanzado	Evidencia Razonable	Avanzado	Continuar con el seguimiento en el tema de logros y metas así como temas relacionados con la auditoría interna y externa	
3.3 Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Presentar evidencia de los manuales de funciones de la Entidad, manual de organización y políticas y procedimientos internos para la contratación del personal	Agregar la información referente a políticas internas para la contratación de personal, y manuales que se tienen para el manejo y control de recurso humano
3.4 Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Presentan evidencia de un proyecto para la implementación del proceso de evaluación profesional para ocupar un puesto y no presentan evidencia de su ejecución, debidamente validado por el Titular	El documento que presentan no corresponde a la Institución, no está validado por titular de la CEAVEQROO

Del componente “Actividades de Control” de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cuatro elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación en el que 1 elemento es “Documentación”, 2 elementos en avance de “En Ejecución” y 1 en

situación “Avanzado” que la evidencia documental es razonable, si bien presentaron la evidencia correspondiente del grado de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se tienen áreas de oportunidad para alcanzar el grado óptimo en la totalidad de los elementos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

Referente a los componentes 3.3 y 3.4, que hacen referencia a la contratación, evaluación, del desempeño y remuneraciones del personal, así como los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la CEAVEQROO; se evaluó su grado de instrumentación como “En ejecución”, en ambos presentan evidencia razonable y parcial del grado de instrumentación, correspondiente al seguimiento de temas relevantes relacionados con evidencia de políticas y procedimientos de evaluación del personal, ; por lo que se propone como acción de mejora “Establecer políticas y procedimientos para la contratación y evaluación del desempeño del personal”.

4.-Componente “Información y Comunicación”

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
4.2 Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	Avanzado	Evidencia Razonable	En Ejecución	Implementar un sistema integral, que permita a la Dirección y al Órgano de Gobierno realizar seguimientos de las Juntas Directivas	No se anexa evidencia documental de todo los sistemas de información utilizados
4.3 Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En Ejecución	Presentar evidencia de los trabajos que se están realizando hasta finalizarlo	No se anexa documentación que justifique esta actividad
4.4 Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	En Ejecución	Evidencia Parcial	En Ejecución	Implementar un buzón de quejas y denuncias en las instalaciones del Consejo	No presentan evidencia de la atención de quejas y denuncias
4.5 Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento	Avanzado	Evidencia razonable	Avanzado	Mecanismo de difusión para comunicar los resultados de los indicadores se difunda a los responsables de su cumplimiento	Actualizar en tiempo y forma la carga de información en la página oficial de la CEAVEQROO
4.6 Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.	Avanzado	Evidencia razonable	Avanzado	Publicar los reportes trimestrales emitidos por el SIPPRES en la página oficial del Consejo	Presentar evidencia de los trabajos que se están realizando hasta finalizarlo

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado “*Cédula de Evaluación de Control Interno*”, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento.

Del componente “*Información y Comunicación*”, son seis elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de “**Ejecución y Avanzado**” en los elementos y que entregaron evidencia documental razonable, no obstante, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y concretar la acción de mejora propuesta para la obtención de resultados inmediatos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento de control 4.2 y 4.3 que refiere a un sistema de información que permite realizar seguimientos y toma de decisiones a la alta dirección y para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional, se evalúa como “**En Ejecución**” su grado de instrumentación y presentan evidencia documental parcial y razonable, se observa que muchos de los sistemas que se utilizan para brindar información son de uso general a través de la Oficialía Mayor y por desconocimiento del área encargada, no se presentó la evidencia documental del grado de instrumentación en el que se encuentra este elemento de control. Así mismo se hace la propuesta de acción de mejora de implementar los mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta, de acuerdo a lo que establece la normatividad.

Del componente 4.5 y 4.6 que se refiere a plan de estratégico son comunicados a las áreas responsables y e información de metas y objetivos institucionales, se evalúa como “**Avanzado**” su grado de instrumentación, ya que presentan evidencia razonable, y que se propone algunos puntos para finalizar el proceso y llevar al punto óptimo.

5.-Componente “Supervisión”

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
5.1 Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	En Ejecución	Evidencia Razonable	Avanzado	Presentar evidencia del resultado de los controles implementados si han erradicado riesgos	
5.2 Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	En Ejecución	Evidencia Razonable	Avanzado	Seguir aplicando la metodología que guarda el sistema del control interno, para evaluar la efectividad de los controles.	

5.3 Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	En Ejecución	Evidencia Razonable	Avanzado		
5.4 Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.	En Ejecución	Evidencia Razonable	Avanzado		
5.5 Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Óptimo	Evidencia Razonable	Avanzado	Atender en tiempo y forma los requerimiento de las Instancias fiscalizadoras	No se han estado atendiendo en tiempo y forma los requerimientos de información

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado “*Cédula de Evaluación de Control Interno*”, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento, según corresponda.

Del componente “*Supervisión*”, son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de “**Avanzado**” en la mayoría de los elementos y que no presentan evidencia documental, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y llevar a cabo las acciones de mejora propuestas para la obtención de resultados inmediatos.

En el componente de “*Supervisión*” derivado de la Evaluación a la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, no se presentaron observaciones relevantes, sin embargo, es importante señalar que se evaluaron cinco elementos de control a Nivel Alto, todos con un avance de instrumentación de “**Avanzado**” y evidencia documental razonable; lo cual indica que existen controles establecidos para la supervisión de las actividades que se realizan y son comunicados de acuerdo a las funciones de cada área administrativa, se propone acciones de mejora para llegar al punto Óptimo.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En consideración con la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la “*Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto*”, con el objetivo de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y presentar los resultados en el documento conocido como “*Cédula de Evaluación de Control Interno*”, se observa que la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) oscila en un grado de instrumentación “**en Ejecución y avanzado**”, con la entrega de evidencia de

acuerdo a la normatividad aplicable, por lo que la implementación del Sistema de Control Interno Institucional se encuentra en proceso de ejecución y en funcionamiento, por lo que los resultados se presentarán cuando el nivel óptimo se de en todos los elementos.

Para finalizar, derivado de esta evaluación se deberá realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que fue presentado en la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como elaborar los PTCI de cada uno de los elementos de control que carecen de acciones a instrumentar, los cuales han sido propuestos por parte del suscrito como acciones de mejora en el documento conocido como “Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto ” o en su caso de las acciones a instrumentar que fueron reconsideradas.

Cabe hacer mención, que deberá modificar en caso de ser necesario, el programa de Trabajo de Control Interno que se validó en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, que no corresponda a la acción a instrumentar señaladas en la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto ; lo anterior, tomando en cuenta, que de acuerdo a los lineamientos el nombre del proyecto del Programa de Trabajo de Control Interno deberá ser igual al asignado a la acción de mejora a instrumentar.

Las adecuaciones y modificaciones, se deberán presentar en la siguiente sesión del COCODI o en su caso en una Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 24 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Finalmente se presenta un extracto de los resultados obtenidos en la matriz a nivel alto, así como en las matrices a nivel proceso.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MATRIZ A NIVEL ALTO	
Componente	Porcentaje obtenido
Ambiente de Control	66.84
Administración de Riesgos	64.00
Actividades de Control	65.00
Informar y Comunicar	70.00
Supervisión	80.00
Total	69.13

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas
Evaluadora designado y Auditora Especial
por la Secretaría de la contraloría

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	Avanzado												
componente AMBIENTE DE CONTROL.																	
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.			3		Programa institucional de CEAVEQROO	Evidencia Razonable	1.1	Si	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del manual de la organización hasta su publicación	Falta del manual administrativo y en su caso actualización de Reglamento Interior o programa institucional	Dar seguimiento a la Emisión de la Visión y Misión y que este alineado al manual de organización, así como presentar evidencia de la publicación en su página de Internet.	Dirección administrativa	3	59.96	En ejecución	
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.			4		MATRIZ DE INDICADORES (Reportes trimestrales del SIPRES)	Evidencia Razonable	1.2	Si	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del manual de la organización hasta su publicación	Falta del manual administrativo y en su caso actualización de Reglamento Interior o programa institucional	Dar seguimiento a la Emisión de la Visión y Misión y que este alineado al manual de organización, así como presentar evidencia de la difusión de la Visión y Misión institucionales a los servidores públicos	Dirección administrativa	3	59.96	En ejecución	
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.			5		MATRIZ DE INDICADORES (Fichas de indicadores)	Evidencia Razonable	1.3	Si		Validar metas y objetivos institucionales		Dirección administrativa	5	100.00	Óptimo	
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.			4		Acuerdo en que se emite el código de ética de los servidores públicos del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisat/c2019/06/CODIGO%20DE%20ETICA.pdf	Evidencia Razonable	1.4	Si	Difusión del Código de Ética a los servidores públicos	No se anexa documento soporte de la difusión del código al personal adscrito	Presentar evidencia de la difusión y conocimiento del código dentro de la Entidad	COEPCI	4	80.01	Avanzado	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.			3		Acuerdo en que se emite el código de conducta de los servidores públicos del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisat/c2019/06/CODIGO%20DE%20CONDUCTA.pdf	Evidencia Razonable	1.5	Requiere fortalecer	Actualizar el Código de Conducta de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	Solicitar Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses que realice las acciones para la aprobación y difusión	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del código de conducta, hasta concluir con su proceso.	COEPCI	3	59.96	En ejecución	
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.			3		Capacitación otorgada al personal de CEAVEQROO en materia de los Códigos de ética y conducta	Evidencia Razonable	1.6	Requiere fortalecer	Actualizar el Código de Conducta de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	Suscripción de carta compromiso de los servidores públicos	Se debe anexar evidencia documental del estatus de avance del código de conducta, hasta concluir con su proceso. Así como evidencia de capacitaciones recibidas a la mayoría de los servidores públicos sobre código de ética y conducta	COEPCI	3	59.96	En ejecución	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.			2		Los Códigos de Ética y Conducta han sido publicados en la página de Internet de la CEAVEQROO. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes	Evidencia Razonable	1.7	Requiere fortalecer	Actualizar el Código de Conducta de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	Solicitar Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses que realice las acciones para la aprobación y difusión	Se debe anexar evidencia documental en cuanto se valide el nuevo Código de Conducta y se informe a los proveedores, verificando exista el acuse de recibido.	COEPCI	2	39.98	Documentado	66.64

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución												
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.				5	Acta de sesiones del COEPCI	Evidencia Razonable	1.8	Si	En cuanto se valide el Código de Conducta se deberá proceder a la evaluación del cumplimiento por parte de los integrantes de la CEAVEQROO.	Se cuentan con el COEPCI, pero si no tener el Código de Conducta no se puede proceder a la evaluación del cumplimiento al 100%.	En cuanto se valide el Código de Conducta se deberá proceder a la evaluación del cumplimiento por parte de los integrantes de la CEAVEQROO	COEPCI	3	50.00	En ejecución	
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.				4	Convocatoria, entrevista laboral, niveles directivos son consultados por el Organismo de Gobierno y inscripción al Padrón de Profesionistas.	Evidencia Razonable	1.9	Requiere fortalecer	Validar proyecto por las áreas encargadas	Presentan evidencia de un proyecto para la implementación del proceso de evaluación profesional para ocupar un puesto y no presentan evidencia de su ejecución.	Validar proyecto por las áreas encargadas del CEAVEQROO e implementar el proyecto para futuras contrataciones.	Dirección administrativa	4	80.01	Avanzado	
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.				3	Acuerdo por el que se Emiten las Políticas de la Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo	Evidencia Razonable	1.10	Requiere fortalecer	Divulgar al personal las normas generales de Control Interno	Seguimiento a la aplicación de las Normas Generales de Control Interno	Presentar evidencia de la difusión del conocimiento del personal, sobre las Normas Generales de Control Interno dentro de la CEAVEQROO	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	3	59.98	En ejecución	
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.				4	Estadísticas de capacitación, programa anual de capacitación.	Evidencia Razonable	1.11	No	Dar seguimiento a la autorización mensual procedimientos institucionales.	No se presentó evidencia suficiente de este elemento de control (documento normativo validado por titular y aplicado).	Presentar Manuales donde se establezca políticas y procedimientos de la descripción de puestos del personal en la CEAVEQROO	Dirección administrativa	3	59.99	En ejecución	

Fecha de Elaboración: 16/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado												
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.			4		Evidencia Razonable	1.12	Si	Dar seguimiento a los resultados y recomendaciones de la encuesta de Clima Laboral		Presentar evidencia de las recomendaciones realizadas	Dirección administrativa	4	80.01	Avanzado		
2.- componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS																	
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos			3		Evidencia Razonable	2.1	Si	Seguimiento del trabajo de control		Remitir la evidencia denominada reporte de metodología para la identificación y evaluación de riesgos por procesos debidamente firmado y validado oficialmente por el titular	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	3	60.00	En ejecución		
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opera las políticas generales de administración de riesgos			4		Evidencia Razonable	2.2	Si			Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el COCODI relativos a Administración de Riesgos. Remitir la evidencia denominada reporte de metodología para la identificación y evaluación de riesgos por procesos debidamente firmado y validado oficialmente por el titular	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	4	80.00	Avanzado		
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.			3		Evidencia Razonable	2.3	Si	Requiere fortalecer y dar seguimiento		Seguir aplicando la metodología que guarda el sistema del control interno, para evaluar la efectividad de los controles.	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	3	60.00	En ejecución	64.00	
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos			3		Evidencia Razonable	2.4	Si	Requiere fortalecer y dar seguimiento		Dar seguimiento a la normalidad aplicable al control interno y así como su aplicación en las siguientes evaluaciones.		3	60.00	En ejecución		

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución												
				Avanzado													
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.			3		Caratula del Acuerdo por el cual se emiten las políticas de administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración pública central y paraestatal del estado de Quintana Roo. Circular al directivo de los riesgos detectadas.	Evidencia Razonable	2.5	SI			Fortalecer e informar al titular del CEAVEGROO, sobre el surgimiento y atención de nuevos riesgos, plasmados en las sesiones del COCODI		3	60.00	En ejecución	
3.-	componente ACTIVIDADES DE CONTROL																
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información			2		inventarios y programa de trabajo de las TIC'S	Evidencia Razonable	3.1	SI	Presentar evidencia, Expediente o sistema para la contratación de bienes y servicios de TIC'S y con la seguridad de la información		Verificar que los expedientes de contratación relacionados con bienes y servicios de TIC'S y con la seguridad de la información cumplan con las políticas y disposiciones establecidas	Dirección de Registro de Víctimas/ Dirección de Asuntos Jurídicos/ Administración	3	60.00	En ejecución	
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.			4		Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, metas de indicadores y acta de la primera sesión ordinaria del COCODI 2022	Evidencia Razonable	3.2	SI			Continuar con el seguimiento en el tema de logros y metas así como temas relacionados con la auditoría interna y externa	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	4	80.00	Avanzado	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal			3		Informe superior, evaluaciones cuatrimestrales, acuerdo mediante el cual se regula la expedición del manual para el otorgamiento de remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos descentralizados y entidades de la administración pública estatal, evaluación del personal de desempeño	Evidencia Razonable	3.3	SI	Dar seguimiento al proceso de actualización y emisión de manuales y normalidad	Agregar la información referente a políticas internas para la contratación de personal, y manuales que se tienen para el manejo y control de recursos humanos	Presentar evidencia de los manuales de funciones de la Entidad, manual de organización y políticas y procedimientos internos para la contratación del personal	Dirección Administrativa	3	60.00	En ejecución	65.00
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la institución.			3		Convocatoria, entrevista laboral, niveles directivos son consultados por el Órgano de Gobierno y Inscripción al Padrón de Profesionistas.	Evidencia Parcial	3.4	SI	Establecer un procedimiento donde se evalúe a los candidatos a ocupar un puesto	El documento que presentan no corresponde a la institución, no está validado por titular de la CEAVEGROO	Presentan evidencia de un proyecto para la implementación del proceso de evaluación profesional para ocupar un puesto y no presentan evidencia de su ejecución, debidamente validado por el Titular	Dirección Administrativa	3	60.00	En ejecución	
4.-	componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma,			4		Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que corresponde	Evidencia Razonable	4.1	SI				Dirección Administrativa	4	79.99	Avanzado	

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución												
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.				4				Presentar evidencia de los sistemas utilizados para la toma de decisiones o sirven de base para elaborar las propuestas de actividades	No se anexa evidencia documental de todos los sistemas de información utilizados	implementar un sistema integral, que permita a la Dirección y al Órgano de Gobierno realizar seguimientos de las Juntas Directivas	Dirección Administrativa	3	60.00	En ejecución		
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órgano de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			3				Si	Diseño de formato para la presentación de quejas sobre actos contrarios a la ética y conducta institucional y presentar documentación, así como la evidencia de los medios utilizados para interponer quejas, denuncias, etc.	No se anexa documentación que justifique esta actividad	Presentar evidencia de los trabajos que se están realizando hasta finalizarlo	Titular del COEPSI	3	60.00	En ejecución	70.00	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.			3				Si	Presentar evidencia de los trabajos que se están realizando hasta finalizarlo	No presentan evidencia de la atención de quejas y denuncias	Implementar un buzón de quejas y denuncias en las instalaciones del Consejo		3	60.00	En ejecución		
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento			4				Si	Mecanismo de difusión para comunicar los resultados de los indicadores se difunde a los responsables de su cumplimiento	Actualizar en tiempo y forma la carga de información en la página oficial de CEAVEQROO	Mecanismo de difusión para comunicar los resultados de los indicadores se difunde a los responsables de su cumplimiento		4	70.00	Avanzado		
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y esta se presenta al Titular de la Institución.			4				Si	Publicar los reportes trimestrales emitidos por el SIPPRES en la página oficial del Consejo	Presentar evidencia de los trabajos que se están realizando hasta finalizarlo	Publicar los reportes trimestrales emitidos por el SIPPRES en la página oficial del Consejo y presentar evidencia		4	70.00	Avanzado		
5 - componente SUPERVISIÓN																	
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.			3					Requiere fortalecer		Presentar evidencia del resultado de los controles implementados si han erradicado riesgos	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	4	80.00	Avanzado		
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.			3				Si			Seguir aplicando la metodología que guarda el sistema del control interno, para evaluar la efectividad de los controles.	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	4	80.00	Avanzado		

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Institución Evaluada: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución				Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución												
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.			3		Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, acta primera sesión COCODI, calendario de sesiones de COCODI	Evidencia Razonable	5.3	Si			Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	4	80.00	Avanzado	80.00	
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.			3		Acuerdo por el que se Emiten las Políticas de la Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, presentación del PTCI, acta de segunda sesión ordinaria del COCODI	Evidencia Razonable	5.4	Si			Dirección Administrativa y Jefatura de Departamento	4	80.00	Avanzado		
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativos al control interno, dentro de los plazos convenidos.				5	Oficios de conclusión e información solicitada.	Evidencia Razonable	5.5	Requiere fortalecer	No se han estado atendiendo en tiempo y forma los requerimientos de información	Atender en tiempo y forma los requerimientos de las instancias fiscalizadoras	Coordinador de Control Interno y Dirección Administrativa	4	80.00	Avanzado		
TOTAL																	68.11

Coordinador de Control Interno de la Institución: Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Director de Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO

Firma:

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación a la Institución: L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas, Auditora Especial

Firma:

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA REVISIÓN

NO.	NOMBRE Y CARGO	AREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y EXT.
1	Karla Elizabeth Catzin Vargas, Auditora Especial	Coordinación de Auditoría Gubernamental	Componentes 1 al 5	auditorespecial@secoes@gmail.com	9831051129